



H. TRIBUNAL DE DISCIPLINA LIGA MENDOCINA DE FUTBOL - N° 21/2026 -
05/08/2026.-

EXPEDIENTES JUGADORES - CUERPO TECNICO - ARBITROS - FUNCIONARIOS

Exp	Jugador	Club	Tipo de Infractor	División	Sancion	Art
563	OLIVAREZ AGUSTIN	GUTIERREZ SPORT CLUB	CUERPO TECNICO	PRIMERA	14 DIAS	200 A11 287 6
563	FIGUEROA GABIREL	ACADEMIA CHACRAS DE CORIA	CUERPO TECNICO	PRIMERA	14 DIAS	200 A11 287 6
564	ALLENDE TIAGO	LUJAN SPORT CLUB	JUGADOR	PRIMERA	01 PARTIDO	207
565	VILLEGAS FACUNDO	AT. PALMIRA	CUERPO TECNICO	PRIMERA	07 DIAS	186, 260
566	AMICO LUCIANO	CLUB ATL. UNIVERSITARIO	JUGADOR	PRIMERA	05 PARTIDOS	184
566	LORCA AGUSTIN	CLUB ATL. UNIVERSITARIO	JUGADOR	PRIMERA	01 PARTIDO	186
566	BENITEZ SANTIAGO	CLUB ATL. UNIVERSITARIO	JUGADOR	PRIMERA	01 PARTIDO	207
566	OLIVARES NAHUEL	CLUB ATL. UNIVERSITARIO	JUGADOR	PRIMERA	01 PARTIDO	186
567	ALTAMIRANO NICOLAS	DEP. LUZURIAGA	JUGADOR	PRIMERA	04 PARTIDOS	200 A1, 207
567	PASTORINO ALEJO	DEP. LUZURIAGA	JUGADOR	PRIMERA	01 PARTIDO	207
567	ZAPATA DIEGO	DEP. LUZURIAGA	JUGADOR	PRIMERA	06 PARTIDOS	200 A1, 200 A8
568	VERA MELANIE	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	JUGADORA	PRIMERA FEMENINO	01 PARTIDO	186
569	QUINTANA LUCIA	DEP. GODOY CRUZ A.T	JUGADORA	PRIMERA FEMENINO	01 PARTIDO	207
570	BLAISE MORENA	AT. ARGENTINO	JUGADORA	PRIMERA FEMENINO	01 PARTIDO	201 B2
570	PETRELLI JUANA	AT. ARGENTINO	JUGADORA	PRIMERA FEMENINO	03 PARTIDOS	185
570	LEIVA FEDERICA	AT. ARGENTINO	JUGADORA	PRIMERA FEMENINO	01 PARTIDO	186
570	HERVAS MELANIE	AT. ARGENTINO	JUGADORA	PRIMERA FEMENINO	01 PARTIDO	186
570	BUENAMIGO GIANELLA	AT. ARGENTINO	JUGADORA	PRIMERA FEMENINO	01 PARTIDO	186



570	AGÜERO GUADALUPE	AT. ARGENTINO	JUGADORA	PRIMERA FEMENINO	02 PARTIDOS	186, 287 5
571	ROZKIEWIEZ BAUTISTA	ASOC. EVA PERON	JUGADOR	QUINTA	01 PARTIDO	207
572	FERNANDEZ AGUSTIN	AT. FRAY L. BELTRAN	JUGADOR	QUINTA	03 PARTIDOS	200 A8
572	BRITOS LUCIANO	AT. FRAY L. BELTRAN	JUGADOR	QUINTA	01 PARTIDO	207
572	BRICEÑO ADRIAN	AT. FRAY L. BELTRAN	DELEGADO DE SEGURIDAD	QUINTA	14 DIAS	186, 260
573	HACKER FEDERICO	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	JUGADOR	QUINTA	03 PARTIDOS	287 5
574	FERNANDEZ THIAGO	CICLES CLUB LAVALLE	JUGADOR	SEXTA	01 PARTIDO	287 5
574	TOMBA VALENTINO	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	JUGADOR	SEXTA	01 PARTIDO	287 5
575	CABELLO ISAIAS	LUJAN SPORT CLUB	JUGADOR	SEXTA	03 PARTIDOS	200 A7
575	SANTOS KEVIN	DEP. RODEO DEL MEDIO	JUGADOR	SEXTA	01 PARTIDO	207
576	VASCONCELLO ALEJO	AT. FRAY L. BELTRAN	JUGADOR	SEPTIMA	03 PARTIDOS	200 A1
576	AGÜERO BRIAN	FUNDACION AMIGOS	JUGADOR	SEPTIMA	01 PARTIDO	207
577	MALDONADO PATRICIO	CICLES CLUB LAVALLE	JUGADOR	SEPTIMA	01 PARTIDO	207
578	AYE ALI ALAM EMIR	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	JUGADOR	OCTAVA	01 PARTIDO	207
579	TAHA IBRAHIM	AT. FRAY L. BELTRAN	JUGADOR	NOVENA	01 PARTIDO	207
579	MORENO MARCOS	AT. FRAY L. BELTRAN	CUERPO TECNICO	NOVENA	14 DIAS	186, 260
580	MERLOS LAUTARO	AT. PALMIRA	JUGADOR	NOVENA	01 PARTIDO	186
582	LUNA LUCIANO	GUTIERREZ SPORT CLUB	DELEGADO DE SEGURIDAD	INFANTIL 2015	30 DIAS	186, 260
583	VERA JUAN IGNACIO	AT. ARGENTINO	JUGADOR	PRIMERA	01 PARTIDO	207 - SANCION CUMPLIDA





Expediente N° 562 – Leonardo Murialdo vs Gutierrez S.C – Primera division

Atento a la defensas presentada por el club Leonardo Murialdo y los jugadores Pesenti Alejo – Gil Ignacio, en donde constata la mala inclusión por parte del club Leonardo Murialdo de dos jugadores que se encontraban inhabilitados para disputar el mismo y en virtud de los argumentos esgrimidos en la misma, este tribunal resuelve:

1. Dar por perdido el partido al club Leonardo Murialdo y ganado por un(1) gol a cero(0) al Gutierrez S.C. (Art 5, 107 inc A, 152 y 154 del Reglamento de Transgresiones y Penas).
2. Aplicar la pena de tres(3) partidos a los jugadores Pesenti Alejo y Gil Ignacio. (Art 27, 154 y 215 del Reglamento de Transgresiones y Penas).
3. Comuníquese, publíquese y archívese. (Art 41, 42 y 43).

Expediente N° 572 – Fundacion Amigos vs At. Fray Luis Beltran

En virtud de lo expresado por el arbitro del partido de Quinta división entre el club Fundacion Amigos vs At. Fray L. Beltran, este tribunal resuelve:

1. Dar por perdido el partido al club At. Fray L. Beltran y ganado por un(1) gol a cero(0) al club Fundación Amigos. (Art 106 inc G y 152 del Reglamento de Transgresiones y Penas).
2. Comuníquese, publíquese y archívese. (Art 41, 42 y 43).

Expediente N° 581 – Dep. Maipu "B" vs Dep. Luzuriaga – Infantil 2014

En virtud de lo expresado por el arbitro del partido de división infantil 2014 entre el club Dep. Maipu "B" vs Dep. Luzuriaga, este tribunal resuelve:

1. Dar por perdido el partido al Dep. Luzuriaga y ganado por un(1) gol a cero(0) al Dep. Maipu "B". (Art 106 inc K y 152 del Reglamento de Transgresiones y Penas).
2. Comuníquese, publíquese y archívese. (Art 41, 42 y 43).

Expediente N° 582 – Asoc. Eva Peron vs Gutierrez S.C – Infantil 2015

En virtud de lo expresado por el arbitro del partido de división infantil 2015 entre el club Asoc. Eva Peron vs Gutierrez S.C, este tribunal resuelve:

1. Dar por perdido el partido al Gutierrez S.C y ganado por un(1) gol a cero(0) al club Asoc. Eva Peron. (Art 106 inc G y 152 del Reglamento de Transgresiones y Penas).
2. Comuníquese, publíquese y archívese. (Art 41, 42 y 43).

Expediente N° 583 – Dep. Maipu vs Asoc. Mutual. Univ. Futbol – Infantil 2016

En virtud de lo expresado por el arbitro del partido de división infantil 2016 entre el club Dep. Maipu vs Asoc. Mutual. Univ. Futbol este tribunal resuelve:





1. Dar por perdido el partido al club Asoc. Mutual. Univ. Fútbol y ganado por un(1) gol a cero(0) al Dep. Maipu. (Art 109 y 152 del Reglamento de Transgresiones y Penas).
2. Sancionar con una multa de 58 entradas al club Asoc. Mutual. Univ. Fútbol. (Art 109 del Reglamento de Transgresiones y Penas).
3. Sancionar al club Asoc. Mutual. Univ. Fútbol a que abone los gastos económicos previstos por el club Dep. Maipu en virtud del Art 28 del Reglamento Torneos Divisiones Inferiores y Fútbol Infantil.
4. Comuníquese, publíquese y archívese. (Art 41, 42 y 43).

Expediente N° 584 – Leonardo Murialdo – Dep. Maipu – Divisiones 5ta, 6ta y 7ma

Atento a la denuncia presentada por la oficina de programación en la cual informa lo ocurrido en la disputa de los partidos de las divisiones inferiores mayores(5ta, 6ta y 7ma) entre el club Leonardo Murialdo vs Dep. Maipu y en virtud del informe presentado por el arbitro, este tribunal solicita:

3. A la Oficina de Programacion y Torneos eleve los siguientes antecedentes a este tribunal: A) Informe emitido por la empresa de seguridad GRUPO RL B) Planilla de Juego
4. Emplazar al club Dep. Maipu presente constancia si se presento en el dia del partido programado, plazo martes 11/08/2026 18:00 hs. (Art 32, 33 y 43 del Reglamento de Transgresiones y Penas).
5. Emplazar al club Leonardo Murialdo que presente una defensa por escrito ante el H. Tribunal de Penas, plazo martes 11/08/2026 18:00 hs. (Art 32, 33 y 43 del Reglamento de Transgresiones y Penas).

ACLARACIONES:

- Conforme lo establecido en el Art. 220 del Reglamento de Transgresiones y Penas, este Honorable Tribunal se encuentra facultado para modular las sanciones impuestas en atención a las circunstancias particulares de cada caso es por ello que resuelve REDUCIR las sanciones pecuniarias impuestas en al cincuenta por ciento (50%) del monto originalmente establecido en la presente actuación.
- SANCION RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN: Se aclara que cuando en el BOLETIN HTP, que el club sancionado debe abonar los gastos de organización al otro club, conforme lo establecido en el Art 28 del Reglamento de Torneos Divisiones Inferiores y Fútbol Infantil. El importe que debe abonar por jornada es de setecientos mil pesos(700.000\$).-

